



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 813

Bogotá, D. C., viernes 28 de agosto de 2009

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 010 DE 2008

(octubre 7)

Legislatura 2008-2009

Presidente: *Marco Tulio Leguizamón Roa.*

Vicepresidente: *Dairo José Bustillo Gómez.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008), siendo las once y veinte de la mañana (11:20 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Luis Enrique Dussán López.

Presidente (E.), Luis Enrique Dussán López:

Buenos días; vamos a iniciar la Sesión de hoy, martes 7 de octubre. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 7 de octubre de 2008. Hora: 11:20 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración, discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 326 de 2008 Cámara, 031 de 2007 Senado, por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponente Coordinador: honorable Representante *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.* Coponentes: honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez, Fabio Arango Torres, Constantino Rodríguez Calvo, Juan Carlos Valencia Montoya* y *Bladimiro Nicolás Cuello Daza.*

Publicaciones: Del texto definitivo Plenaria Senado, *Gaceta del Congreso* número 360 de 2008; Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 686 de 2008.

III

Presentación de las modificaciones introducidas a la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley número 197 de 2007 Cámara, por la cual se fija como Política de Estado la reducción de las causas generadoras del cambio climático y el calentamiento global, se crean el Consejo Nacional de Cambio Climático y el Fondo Colombiano de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones; de acuerdo con lo acordado por la Comisión en la Sesión del día 3 de junio de 2008.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Procedamos entonces a llamar a lista para verificar el quórum; Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero
 Dairo José Bustillo Gómez
 Lucero Cortés Méndez
 Bladimiro Nicolás Cuello Daza
 Orlando Duque Quiroga
 Luis Enrique Dussán López
 Lidio Arturo García Turbay
 Marco Tulio Leguizamón Roa
 Dumith Antonio Náder Cura
 Jorge Carmelo Pérez Alvarado
 José Gerardo Piamba Castro
 Orsinia Patricia Polanco Jusayu
 Pedro María Ramírez Ramírez
 Fuad Emilio Rapag Matar
 Constantino Rodríguez Calvo
 Juan Carlos Valencia Montoya
 Sandra Arabella Velásquez Salcedo
 Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Luis Enrique Dussán López
 Jose Gerardo Piamba Castro
 Pedro María Ramírez Ramírez
 Juan Carlos Valencia Montoya y
 Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres, y
 Liliana Barón Caballero.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Dairo José Bustillo Gómez
 Lucero Cortés Méndez
 Bladimiro Nicolás Cuello Daza
 Orlando Duque Quiroga
 Lidio Arturo García Turbay
 Marco Tulio Leguizamón Roa
 Dumith Antonio Náder Cura
 Jorge Carmelo Pérez Alvarado
 Orsinia Patricia Polanco Jusayu
 Fuad Emilio Rapag Matar
 Constantino Rodríguez Calvo y
 Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

Hay 5 Representantes presentes señor Presidente; tenemos quórum deliberatorio para iniciar la Sesión.

Presidente (E.), honorable Representante: Luis Enrique Dussán López:

Bueno; yo quiero poner a consideración de los compañeros presentes, si iniciamos la sesión; el primer punto sería el Proyecto de ley número 326 de 2008 Cámara, 031 de 2007 Senado. Aquí está el Coordinador Ponente, el doctor Jaime Alonso Zuluaga; o dado que no hay quórum decisorio levantamos la Sesión anunciando este Proyecto, en

la próxima Sesión podamos tratarlo cuando haya el quórum necesario. Entonces no sé qué opinan los compañeros de la Comisión.

Señor secretario; entonces anunciemos el proyecto para una próxima sesión, e inmediatamente después levantaremos la sesión.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Se anuncia para su consideración, discusión y votación en la próxima Sesión, de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley 326 de 2008 Cámara, 031 de 2007 Senado; Por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.

Presidente (E.), honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Bueno; entonces anunciado el Proyecto se levanta la Sesión y se convocará por la Mesa Directiva para la próxima Sesión. Gracias a todos.

El Presidente (E.),

Luis Enrique Dussán López.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

* * *

COMISION QUINTA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 ACTA NUMERO 011 DE 2008

(octubre 15)

Legislatura 2008-2009

Presidente: *Marco Tulio Leguizamón Roa.*

Vicepresidente: *Dairo José Bustillo Gómez.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008), siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Un saludo a los colombianos, a los televidentes que hoy nos observan por Señal Colombia, y saludos respetuoso a los colegas de la Comisión Quinta y a las personas que hoy nos acompañan en el recinto de la Comisión. Señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente. Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de octubre del 2008. Hora: 10:50 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Anuncio para su consideración y votación en la próxima sesión, de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 001 de 2008

Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leyva*.

Ponentes: Coordinadores honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López y Orlando Duque Quiroga*. Coponentes: honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Orsinia Patricia Polanco Jusayú, Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Lidio Arturo García Turbay, Fuad Emilio Rapag Matar, Fabio Arango Torres, José Gerardo Piamba Castro y Juan Carlos Valencia Montoya*.

Publicaciones: Proyecto de ley número en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

III

Consideración, discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 326 de 2008 Cámara, 031 de 2007 Senado, por la cual se definen normas de responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.

Anunciado en la sesión del día martes 7 de octubre de 2008, según consta en el Acta número 010 Legislatura 2008-2009, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 001 de 2003.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez*, y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: Coordinador honorable Representante *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*. Coponentes: honorables Representantes *Lucero Cortes Méndez, Fabio Arango Torres, Constantino Rodríguez Calvo, Juan Carlos Valencia Montoya y Bladimiro Nicolás Cuello Daza*.

Publicaciones: Texto Definitivo Plenaria Senado, *Gaceta del Congreso* número 360 de 2008; de la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2008.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes.

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Llamado a lista.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Lidio Arturo García Turbay

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Juzayu

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Orlando Duque Quiroga

Lidio Arturo García Turbay

Marco Tulio Leguizamón Roa

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya y

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Luis Enrique Dussán López

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Juzayu

Pedro María Ramírez Ramírez y

Fuad Emilio Rapag Matar.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Dumith Antonio Náder Cura y

Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

Hay 9 Representantes presentes señor Presidente; tenemos quórum deliberatorio.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuamos señor Secretario.

Secretario:

Podemos proceder al anuncio para su consideración y votación en la próxima sesión, de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley.

Señor Presidente; con la presencia del doctor Fuad Emilio Rapag se conforma quórum decisorio. Podemos proceder a la aprobación del Orden del Día.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Sometemos a consideración el Orden del Día. Anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra del doctor Orlando Duque, Representante a la Cámara.

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Señor Presidente, yo solicito a la Mesa Directiva, a ver si cambiamos el Orden del Día; colocar proposiciones en primer lugar y luego entramos a los temas anunciados. Entonces que ahora que haya quórum se aprueben las proposiciones.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración la proposición presentada por el doctor Orlando Duque, referente a cambiar el Orden del Día. Entonces para que arranquemos con la proposición en este primer punto.

Es lo que quiere el doctor Orlando Duque. ¿Sí es así? Se somete a consideración, anuncio que se va a cerrar con esa modificación, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Congresistas de la Comisión Quinta?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Seguimos señor Secretario

Secretario:

El segundo punto es simplemente el anuncio para su consideración y votación en la próxima sesión, de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto número 001 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.*

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leyva.*

Ponentes Coordinadores honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López y Orlando Duque Quiroga.*

Coponentes: honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Orsinia Patricia Polanco Jusayú, Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Lidio Arturo García Turbay, Fuad Emilio Rapag Matar, Fabio Arango Torres, José Gerardo Piamba Castro y Juan Carlos Valencia Montoya.*

Publicaciones: Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008. Esta leído el segundo punto.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Pasamos al siguiente punto de proposiciones. Señor Secretario; sírvase lea la proposición.

Secretario:

Tercer punto; proposiciones. Hay una proposición, una sola proposición en la Mesa.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Por favor doctor Orlando.

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Sí, señor Presidente. Aquí tengo una proposición que le compete a la Comisión Quinta.

Dice: Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar y al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; para que en sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes a celebrarse el día que define la Mesa Directiva, absuelvan el siguiente cuestionario sobre contrato de suministro y oferta mercantil en el sector de energía y gas y combustibles, con respecto al impuesto al timbre en estos servicios. E invítese al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero.

Aquí tengo un cuestionario de 14 preguntas para el doctor Iván Zuluaga, y tengo 5 preguntas para el doctor Hernán Martínez Torres; es sobre contratos de suministro de energía en las empresas de energía que venden a todos sus clientes. Entonces si en lo posible señor Presidente, ¿rápidamente hago lectura del cuestionario?

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

No; la conocemos aquí en la Mesa. La ponemos a consideración.

Secretario:

Sí; esa proposición ya ha sido radicada en la Secretaría señor Presidente; se puede someter a votación.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración la proposición presentada por el honorable Congresista Orlando Duque; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión Quinta?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hay una segunda proposición; es la siguiente: En días pasados presentamos en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes la proposición número 012, para la realización de un debate de control político sobre los alcances del Proyecto de ley número 144 de 2008, "Por la cual se crea el reglamento y el funcionamiento del Fondo de Ahorro de Regalías y se dictan otras disposiciones". Consideramos que el Proyecto de ley hace trámite en la Comisión Quinta del Senado de la República y que para el día de hoy, se refiere a la fecha en que se presentó esta, está programado un debate sobre el mismo tema en esta Célula Legislativa, respetuosamente solicitamos el retiro de la Proposición 012 de la Legislatura 2007-2008, según lo consagrado en el artículo 235 de la Ley 5ª de 1992.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración la proposición presentada por la doctora Lucero Cortés y la doctora Orsinia Polanco, en el sentido de retirar la proposición ya aprobada acá. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene la palabra el doctor Constantino.

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Vea señor Presidente; es que no entendí la proposición. Quisiera que los autores nos explicaran de qué se trata la proposición.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

La proposición es en el sentido de retirar una proposición aprobada aquí en la Comisión. Entonces la retiran ellos, y no está ninguno de ellos. No está Orsinia; no está la doctora Lucero Cortés, pero están retirando la proposición. Básicamente es eso.

Secretario:

Es una citación de control político.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba el retiro de la proposición la Honorable Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuemos señor Secretario.

Secretario:

Otra proposición que se ha radicado en la Mesa.

Proposición:

Debido a que diferentes instituciones académicas del sector privado en el orden nacional tienen diferencias con las posiciones que asumen las Instituciones que respaldan la ponencia de archivo del Proyecto de ley número 326 de 2008 Cámara, 031 de 2007 Senado, convencidos que la responsabilidad social medioambiental es un mecanismo que responde a los intereses de todos los actores del aparato productivo nacional, muy especialmente al futuro de nuestra sociedad y al medio ambiente, proponemos a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes aplazar la discusión del mencionado proyecto y convocar a una audiencia pública, donde los diferentes actores expongan sus posiciones y que la Comisión tenga un criterio de responsabilidad social más acorde con las posturas modernas sobre esta discusión, teniendo el espacio suficiente para conocer las posiciones del Ministerio del Medio Ambiente y de la Protección Social, entidades importantes dentro de la implementación de esta iniciativa.

Respetamos la autonomía de la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes frente al análisis de estas iniciativas; sin embargo, se deben valorar las posiciones positivas del trámite de esta iniciativa en el Senado de la República; y no se entiende por qué la novedosa posición de archivo después de un año de discusiones en la Comisión.

De los Honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Senadora de la República, quien es la proponente del proyecto, Gloria Stella Díaz Or-

tiz Representante a la Cámara y Manuel Virgüez, Senador de la República.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

A mí me gustaría conocer la postura del señor Coordinador Ponente, el doctor Jaime Alonso Zuluaga, lo mismo si tienen a bien los señores Coponentes de este proyecto. Están en su orden Lucero Cortés, Constantino Rodríguez, Juan Carlos Valencia, Bladimiro Cuello, pues básicamente comoquiera que ellos son coponentes de este proyecto. Doctor Zuluaga; tiene la palabra. Les pedimos el favor a los honorables Congresistas, hacer silencio en el recinto.

Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:

Gracias señor Presidente. Con respecto a la proposición presentada me correspondió a mí ser ponente de este Proyecto que viene de Senado, en compañía de otros Representantes como coponentes; todos estuvimos de acuerdo y por unanimidad firmamos esta ponencia, después de analizarla y escuchar a los diferentes Ministerios; después de recibir diferentes conceptos, de las empresas, de los sectores públicos y privados de este país; después de escucharlos, después de haber escuchado una audiencia pública que se hizo aquí en el Congreso de la República, citada por la Senadora Moreno; y después de revisar todos estos elementos nosotros presentamos una ponencia negativa para esto, para el mismo, y no creo conveniente que se siga aplazando este proyecto. Ya llevamos muchos aplazamientos tratando de que lleguen nuevas iniciativas, nuevas inquietudes. Hemos escuchado a todos los sectores. Por eso yo les pido a los integrantes de la Comisión Quinta que neguemos esta proposición señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Se somete a consideración la proposición presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive. Ella está solicitando que no se archive el proyecto sino que se haga una audiencia pública. El señor Coordinador Ponente, el doctor Jaime Zuluaga, está solicitando que se someta a consideración y se niegue la proposición de la doctora Alexandra Moreno Piraquive. En consideración la proposición presentada; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Ha sido negada señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Como ha sido negada, continuamos con el Orden del Día señor secretario

Secretario:

Una cuarta proposición. Proposición. Realizar una audiencia pública en la ciudad de Puerto Ca-

reño, en el Departamento del Vichada, para que en uno de los sectores de la Orinoquia, que es la región del país en donde tiene mayor perspectiva forestal comercial; en donde se invite a todos los gremios y empresas forestales para tener una visión clara para analizar el Proyecto de ley número 001 del 2000, antes de su votación. Presentada por la doctora Liliana Barón, Juan Carlos Valencia Montoya.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra la doctora Liliana Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente. A mí me parece que sería muy importante; ya vamos a ir por supuesto a acompañar al doctor Jaime Zuluaga, que con todo gusto lo haremos, en su natal Caldas. Pero a mí me parece muy importante, que si estamos pensando en el tema de reforestación comercial, y la perspectiva más grande que tiene Colombia, aunque sé que otros sectores la tienen muy buena, es la Orinoquia, en donde tenemos aproximadamente unos 20 millones de hectáreas y especialmente en el departamento del Vichada donde sé que se concentran más de 5 millones de hectáreas que están directamente ligadas a este tema, sería muy bueno escuchar ahí, no solamente a la comunidad sino directamente a los empresarios, y directamente a la gente para que podamos hacernos a una visión más clara de las cosas. Y en ese orden de ideas votar ahí sí el proyecto en una forma mucho más consciente, por lo menos para nosotros, los que tenemos esa gran responsabilidad, que es una responsabilidad inmensa para el país, porque yo sí creo que uno de los pilares de la economía nuestra hacia futuro es ese.

Así que para tomar las mejores decisiones les pido por supuesto a los compañeros; no solamente la estoy firmando yo, también el doctor Valencia, también el doctor Fabio Arango; también el señor coponente que cree que debe ser así, el doctor Duque, para que pues hagamos ese ejercicio y lo hagamos con toda la tranquilidad del mundo, pero sabiendo que lo vamos a hacer bien. Eso es. Muchas gracias.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el doctor Jaime Zuluaga.

Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:

Gracias señor Presidente; igualmente para apoyar a la Representante Liliana Barón. Me parece de vital importancia visitar esta región del país, por ese gran potencial que tiene en todos los renglones, especialmente en el área forestal. Me parece de suma importancia porque hemos hablado mucho de ese tema, que si Colombia llega si quiera al 1.600.000 - 2.000.000 de hectáreas sembradas en forestales, sería un pilar fundamental para el desarrollo de este país, de ingresos como lo es

Chile, que con millón, escasamente 1.200.000 hectáreas es su segundo renglón en la producción nacional. Nosotros aquí, con toda la potencialidad, con la ubicación en el trópico, con las tierras, con los climas propios seguramente podemos hacer de este país un gran país reforestador; acompañar a la doctora Liliana.

Y así mismo espero que para el 30 de octubre, que tenemos ya todo previsto, el transporte desde Bogotá a Pensilvania, Caldas, mi tierra, para hacer esa sesión o esa audiencia pública que se plantea aquí, para tratar este proyecto de reforestación comercial, porque en Pensilvania tenemos un experimento muy importante en ese sector forestal, que yo quiero presentarles a ustedes; que lo conozcan de cerca; que lo miren, cómo allí unos reforestadores privados de mi tierra han hecho una labor importante de sembrar 4.000 hectáreas; y después de ese aprendizaje de 4.000 hectáreas, los otros ciudadanos han ido implementando siembras en sus tierras, llegando así a la región cerca a unas 15.000 hectáreas reforestadas hoy, con plantaciones de pinos, cerezo, eucalipto.

Entonces yo quiero que ustedes lo vean; veamos la explotación, los aserríos; veamos cómo unas empresas comprometidas con su región invierten, generan patria; y cómo estamos hoy, que lo voy a tocar enseguida como ponente del proyecto de responsabilidad social empresarial, quiero también allí mostrarles a ustedes, como cuando unas empresas se comprometen con una región, les duele el país, también hacen responsabilidad social con altura y con grandeza generando desarrollo, generando empleo, generando ingresos y apoyando a las personas de escasos recursos para salir adelante.

Esa experiencia también la podemos ver nosotros en Pensilvania en 15 días. Espero que todos ustedes me acompañen; tenemos dispuesto ya transporte aéreo desde Bogotá; vamos a ver si contamos con la presencia de varios Ministros y la Directora de Planeación Nacional, para que ustedes me acompañen. Y apoyo la proposición de la doctora Liliana.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Se somete a consideración la proposición presentada por la doctora Liliana Barón; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continúe con el Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Orlando Duque.

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Muchas gracias señor Presidente. Primero, en cumplimiento del honroso encargo que me ha hecho la Mesa Directiva, de ser coordinador ponente

de este proyecto, pues me han llegado unas misivas por parte de los compañeros de la Cámara, no solamente de la Comisión Quinta sino de diferentes Comisiones; dentro de ellos todos los compañeros de la Media Colombia, y aquí dentro de este documento firman Hernando Betancur del Vichada, Jorge Julián Silva del Vichada, Fabiola Olaya del departamento del Meta, la doctora Liliana Barón de Casanare, el doctor Néstor Homero Cotrina del departamento de Arauca, el doctor Ignacio Antonio Javela del departamento del Guaviare, el doctor Jorge Carmelo Pérez del departamento del Meta, el doctor Constantino Rodríguez Calvo del departamento del Guaviare, el Representante a la Cámara Cesar Humberto Londoño Salgado del departamento de Arauca, María Violeta Niño Morales Representante del departamento de Casanare, el doctor Fabio Arango Torres del departamento del Vaupés, el doctor Yesid Espinosa Calderón Representante por el departamento de Vaupés, Pedro Nelson Pardo Rodríguez Representante del departamento de Guainía. Ellos me han hecho llegar esta misiva y quieren que la hiciera extensiva a todos mis compañeros de la Comisión Quinta, respecto al proyecto número 001 Cámara, donde igual le den la oportunidad a ellos de expresar y de llegar a un diálogo con el señor Ministro que es quien presentó el proyecto, Por medio del cual se reglamenta la actividad de la reforestación comercial en Colombia.

Ellos han solicitado que como la media Colombia, que son los Llanos Orientales, tiene más de 50 millones de hectáreas, y resulta que es donde se desarrolla o donde se va a desarrollar la parte de la reforestación; pero resulta que este proyecto de ley, según ellos, no los cobija porque el problema son los baldíos en esta región. Si embargo yo en compañía del compañero Dussán, que es coordinador ponente con mi persona, firmamos el proyecto de ponencia.

Pero yo creo que también, así como la doctora Liliana planteó ahora que es muy bueno que vayamos a Puerto Carreño, pues yo solicito y ojalá lo más breve posible, y se podría hacer la semana entrante, citar a todos estos Representantes a la Cámara y que esté aquí el señor Ministro y concierten cuáles son las posiciones del Gobierno y de ellos para sacar adelante este proyecto de la reglamentación forestal en Colombia, comercial.

Entonces yo presento como proposición, que a estos compañeros que hoy han enviado esta misiva por mi intermedio, que se citen para la otra semana; como proposición se cite al señor Ministro, y queremos que esté el Ministro; que no nos envíe a un Viceministro o un secretario u otra persona técnica. Queremos que el Ministro, y yo como coordinador ponente le pido, por favor señor Presidente, que le diga que queremos la presencia de él aquí, porque es un debate de gran importancia no solamente en la Comisión Quinta sino para Colombia. Vemos que en este proyecto ningún compañero de la Comisión Quinta hemos oído del señor Mi-

nistro ni siquiera hacer la exposición de motivos; la conocemos a través de documentos pero no ha venido ni siquiera a hacer la exposición de motivos. Y yo creo ahora que están los compañeros de la media Colombia, que son Representantes, que tenemos la misma categoría; si mañana estamos interesados en un problema también del Valle del Cauca creo que si ahora les cierro las puertas, mañana me lo van a cerrar para el Valle del Cauca. Y aclaro que no tengo tierras, ni votos en los Llanos Orientales, pero me solidarizo con los compañeros de la media Colombia.

Secretario:

Es una proposición; él leyó su proposición, pero sí comentarle que la pase por escrito.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Yo sí considero doctor Orlando, que en primer lugar pues hay dos formas de hacerlo para el tema que usted está hablando. En primer lugar, que lo pase por escrito para que sea una citación al Ministro, y se aprueba aquí mediante una proposición. O si no, la Mesa Directiva como tal hará la correspondiente invitación. Todas las personas y todo lo que usted ha dicho, ellos pueden venir aquí a la Comisión a la invitación que se les puede hacer, y formalmente aquí se les puede abrir la Comisión, para que ellos puedan hablar posteriormente.

De otro lado, pues este proyecto tan importante, como es la reglamentación comercial de reforestación, donde obviamente ustedes van a rendir ponencia, en buena hora está en que vengan todas las personas que quieran participar. Entonces estamos a la espera de que usted presente la proposición, o si no, nosotros hacemos la invitación. Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. Buenos días a todos; este es un tema que ha venido generando debate y bienvenido el debate; nosotros nunca hemos, en la condición de coordinador ponente junto con el doctor Duque, negado que hagamos el debate. Lo que sí creo es que son dos temas diferentes. Aquí está el Senador Habib Merheg, que ha estado muy interesado en este tema; con él hemos hablado también, igualmente con otros parlamentarios de la media Colombia, y por supuesto que entendemos que hay una situación que resolver. Eso está claro; no necesariamente de la forma como se ha planteado, pero que hay que resolverla. ¡Claro!

Yo quiero dejar en claro también, que en la comisión de ponentes, que somos 10 componentes de este proyecto de ley, entre otras cosas me parece que ha sido exagerado que más de media Comisión haga parte, eso lo hace engorroso también; hemos hecho muchas reuniones donde todos los ponentes han estado convocados; desafortunadamente la mayor parte no han participado; la mayoría han mandado asesores. Pero yo entiendo que los asesores les han comunicado a los ponentes los

avances que tuvimos en la discusión. Le hicimos varias modificaciones al texto del proyecto, y de hecho firmamos la ponencia talvez 8 de los 10 ponentes. Se ha hecho abierta la discusión. Es más; las reuniones las hemos hecho aquí en la Comisión Quinta, y hemos hecho varias discusiones; no hemos cerrado la puerta a nadie. Es más, el doctor Carmelo Pérez nos solicitó como en ese momento, actuando como vocero de los Parlamentarios de la media Colombia, que los escucháramos y los invitamos un día; vino uno, creo; vino un Representante y no hubo finalmente la reunión porque no participaron; pero la disposición la ha habido permanentemente. Estuvieron 2 junto con el doctor Carmelo. La disposición la ha habido. Yo creo que eso quede claro acá.

Ahora, el escenario puede ser cuando abramos la discusión del proyecto de ley. Ya está radicada la ponencia; yo le solicito a la Comisión que; pues no, eso no es una solicitud porque eso no tiene que ser aprobado por la Comisión; simplemente a la Mesa Directiva que lo anuncie para la próxima sesión, y ese es el escenario donde podemos dar la discusión. Invitemos a todos los Parlamentarios que han firmado esta proposición; invitemos al Senador Merheg, quien ha estado tan atento a este tema. Por supuesto que es necesario que esté el Ministro de Agricultura. Yo comparto la posición del doctor Duque; que es necesario que venga el Ministro directamente; que no mande delegados; que esté aquí presente en la Comisión.

Yo creo que la Mesa puede hacer una gestión en ese sentido; y abramos el debate. Anticipo que en mi concepto este tema debimos haberlo discutido cuando aprobamos la 1152, el Estatuto de Desarrollo Rural. Ahí es donde debimos haber dado esa discusión. Aquí estuvo el doctor Julián Silva en esa oportunidad, haciendo algún planteamiento que no fue acogido por esta Comisión; pero bueno, si creen que esta es la oportunidad pues demos el debate en esta oportunidad.

A mí me parece que no se relaciona tan estrechamente, o que debería ser un requisito una cosa de la otra. La titulación del programa de reforestación comercial en Colombia, no todas las zonas que se pueden reforestar en Colombia son hoy baldíos; hay muchas zonas que no lo son; la potencialidad del país es muy grande.

Lo que yo plantearía, lo ideal es que presentemos un proyecto de ley sobre este tema de la titulación, porque aquí hay mucha particularidad que revisar: Toda la discusión de la unidad agrícola familiar; de la tradición que ha tenido la tenencia de esos bienes en una y otras regiones, especialmente de la Orinoquia. Yo creo que hay que entrar a detallar un poco más cuál es esa realidad. Por supuesto que los Parlamentarios de la media Colombia son los que la conocen más que nadie; son los que habitan allá y tienen el día a día esa situación. Insisto, es un problema que creo que hay que resolver. Esta es la Comisión indicada para hacerlo; de modo que el escenario aquí estará abierto.

Yo quiero señor Presidente, finalmente reiterar que la disposición de los ponentes ha sido completa para escuchar a todos. Que se anuncie el proyecto y que cuando estemos en la discusión del proyecto garanticemos la presencia del Ministro, e invitemos formalmente a todos los Parlamentarios que han suscrito esta proposición, para que participen activamente y aquí daremos el debate. Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Quiero comentarle al doctor Dussán, que el proyecto ya fue anunciado al comienzo de la sesión. De otro lado le presentamos un saludo especial al Senador Merheg, que ha estado muy pendiente de este proyecto, como lo ha dicho el doctor Dussán; aquí es su Comisión Senador, cuando usted quiera puede intervenir. El doctor Juan Carlos Valencia pidió la palabra y el doctor Fabio Arango, que la ha solicitado también.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente; yo igual, como ponente del Proyecto de ley número 001, de la ley de la reforestación firmé la ponencia; he participado en varias reuniones sobre la misma; le hemos pedido al Ministerio de Agricultura un punto de encuentro frente al control que debe tener este proyecto, porque en principio es un Proyecto de ley donde él lo hace y él se controla; y ha sido nuestro querer con muchos de la Comisión, lograr que le pongamos quién garantice que con esta ley no vamos a acabar los bosques de Colombia y obviamente con esta ley no vamos a terminar de matar la poca biodiversidad que tenemos.

Eso como parte del kid del proyecto y en último grado, como un punto medio de lo que encontramos, que tengo que confesar que no el que a mí me llena plenamente, pero sí era un punto medio que implicaba no torpedear el proyecto.

Dentro de la discusión también surgió el tema en mención; el tema que tocó ahora la doctora Lilliana Barón y que tocó el doctor Orlando Duque; y era un viejo anhelo de un sector del país, lo que se hace llamar la media Colombia, frente a la posibilidad de aprovechar esta Ley de la República para poder legalizar los baldíos.

Acá, en una ocasión con el Ministro de Agricultura lo planteé; acá está donde yo le decía que había hablado con varios Diputados que mostraban su preocupación, porque yo no sé en qué momento sentían que con esta ley les iba a llegar el coco y les iban a expropiar sus terrenos. Ese era el miedo que está, que se escucha y que yo leyendo la ley por ningún lado lo encontraba, pero que era un temor que tenemos que enfrentarlo para ver hasta dónde tenía eso asidero en la ley.

En ese momento el Ministro nos dijo que eso era de otra ley, que no obedecía a ella; pero yo creo que es bueno abrir el debate. El hecho que se presente, que se le dé lectura al debate, que se anuncie

el debate, no significa que en la próxima sesión lo vamos a votar. No; en el Congreso, en Plenaria muchos proyectos son anunciados y hay que esperar mucho tiempo para su discusión final. El anuncio es que se abrió el debate en la Comisión y que vamos a escuchar a todos los actores para que la decisión que nosotros tomemos sea la más acertada.

Ya la Comisión aprobó una proposición de la doctora Liliana, de ir a Puerto Carreño; escuchar allá a la gente afectada; conocer la otra versión del asunto, que nos dicen, que es que en Colombia ya quedan pocos baldíos sin adjudicar, muy pocos, y que la gran mayoría ya tienen asentadero por algún propietario informal del terreno.

Sería bueno conocer la realidad, porque ahí surge la otra gran pregunta que yo siempre me he dicho: Es que el Ministro siempre nos ha hablado de 4 millones de hectáreas para cultivos agrícolas; la expansión que nos toca hacer para controlar un poco la seguridad alimentaria, y obviamente cómo encaja esto con este Proyecto, y hasta dónde hay o no tierras baldías para nuevos cultivos.

Por ello comparto la propuesta del doctor Duque, la de Liliana, y debemos escuchar a la gente. No sé si en la otra quepan todos Presidente, pero si esta Comisión le dedicó 2 días, dos sesiones a discutir el tema de las CAR, podemos dedicar dos o tres sesiones a escuchar a los afectados de la media Colombia; e inclusive gente de mi departamento que tiene problemas también.

Uno va a Pueblo Rico, va a Mistrató y uno encuentra que hay gente dueña de tierras pero por mera ocupación; pero no la hay. Es bueno escuchar a todos los actores y ver cómo los va a afectar una ley, que en principio esta Comisión cree que es buena; pero hay quienes dicen que no; escuchamos y sacamos provecho y ojalá aprobemos una ley que a todos les convenga. Muchas gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Fabio Arango, después el Senador Merheg.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Yo personalmente estoy de acuerdo con este proyecto de ley; conozco así la mayoría de los territorios nacionales y en especial el territorio del Vichada. Al Vichada le haría muy bien este proyecto de reforestación comercial.

El Vichada es un departamento que hoy tiene casi su totalidad en zonas sabanas, terrenos totalmente ya deforestados; lo mismo el sur del Meta y parte del sur del Casanare.

Pero yo pienso señor Presidente, que el objetivo tiene que ser otro. Nosotros tuvimos una experiencia con Agro Ingreso Seguro, donde prácticamente se pone a disposición del país estos proyectos, pero que relativamente no tienen su fin; lo que nosotros como Congresistas quisiéramos que llegara al pequeño productor; que llegara a toda la gente.

Yo pienso que en esto, más que de pronto la visita es ir a socializar el proyecto, sobre todo en Vichada, que es donde prácticamente se tiene enfocada la reforestación comercial, independientemente de algunos otros departamentos, de algunas otras regiones; que la gente conozca cómo va a ser el funcionamiento de este proyecto; cómo es que les van a legalizar todos esos predios, que tiene por ejemplo el Vichada, más del 80% de predios sin legalizar. Cómo van a poder acceder al incentivo forestal, si ustedes saben que si usted no tiene legalizado un predio no puede acceder a eso.

Yo sí pienso que a eso es a lo que tiene que ir el Ministro; a explicarles a esa gente de esa región; darles como la noción, la orientación de cómo hacer el procedimiento; que es lo que va a hacer el Ministerio de Agricultura en cuanto a legalización de predios; y en cuanto a quienes se van a beneficiar de este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el Senador Merheg, y posteriormente el doctor Constantino.

Senador Merheg

Gracias Presidente; unas gracias a todos ustedes, los Miembros de la Comisión, por escucharme un segundo en este tema tan trascendental para el país; al doctor Dussán, al doctor Duque, los ponentes coordinadores de este proyecto.

Miren Representantes; en el Congreso de la República históricamente nos hemos dedicado, y eso es realmente nuestra responsabilidad, aparte digamos de la auditoría del Estado, la construcción de leyes que beneficien a la población colombiana. Y la mayoría de las leyes que usted encuentra en la Constitución Política de Colombia, tienen unas grandes bondades sociales, pero efectividad real muy poca. Esta ley es otra ley de esas; muy eficiente en términos de sus objetivos, de sus propósitos, de sus anhelos; pero muy poco eficaz; casi cero de eficacia en términos de resultados final.

El Representante lo decía ahora; Agro Ingreso Seguro es un gran proyecto nacional para el desarrollo del agro; para el desarrollo de todas aquellas personas que están al interior de una cosa que se ha llamado la frontera agrícola colombiana. ¿Dónde está, nos preguntamos todos, la frontera agrícola colombiana? Y nos tenemos que responder: La frontera agrícola esta inmersa en aquellos sectores que tienen la infraestructura necesaria para desarrollar el agro. El departamento suyo Representante, Caldas, hace parte de la frontera agrícola; Antioquia, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Nariño; pero hace parte de la frontera Agrícola Chocó. No hacen parte de la frontera agrícola los departamentos de la Orinoquia colombiana, porque allí todavía no hay infraestructuras para desarrollar el agro; y es allí donde está digamos, puestos los ojos del mundo, no sólo Colombia, como dispensa mundial agrícola; pero sobre todo como dispensa forestal.

¿Por qué digo yo que es eficiente la ley pero no es eficaz? Por una razón elemental; porque para desarrollar el concepto forestal en la Orinoquia colombiana tenemos que también entender cuáles son las características que marcan la Orinoquia colombiana.

Hoy, y lo digo porque soy testigo de eso; hoy el Incoder y el Ministerio de Comunicaciones piensan que la Orinoquia, y los que son y han estado y viven en la Orinoquia colombiana, saben que es así, el Incoder y el Ministerio piensan que ahí hay terrenos baldíos. Yo puedo certificar; no porque lo diga aquí sino porque lo he estudiado, tengo 4 investigadores: uno en el Meta, uno en Casanare, uno en Vichada y uno en Arauca, llevan un mes investigando los terrenos de esos 4 departamentos, y tengo información de más de 870 predios, hoy, de los 102.000, que creo que debe haber en esos departamentos; tengo información de quiénes son los dueños, cuál es la cantidad; y hablo de dueños en términos hipotéticos. ¿Por qué hipotéticos? Porque hay una expectativa de propiedad; son fundamentalmente poseedores, pero poseedores no de hace 5 años, 3 años; poseedores ancestrales: 15, 20, 50 años; y esos dueños de predios están allí asentados en sus predios desarrollando lo que pueden desarrollar sin el concurso del Estado.

Entonces uno se pregunta; ¿por qué no pueden tener el concurso del Estado? Y efectivamente no lo pueden hacer porque son poseedores sin título; no tienen alternativa bancaria; no tienen alternativa de consecución de recursos de capital, y menos alternativas de apoyo del Estado, como los proyectos de Agro Ingreso Seguro, porque están destinados para los propietarios con título. Esos poseedores, el promedio en el estudio, yo se los he dejado a todos ustedes, en el estudio, bien elaborado, me está dando un promedio de 9.470 hectáreas por poseedor en los Llanos Orientales; por poseedor. Esas personas van a estar con ustedes en Puerto Carreño, se los aseguro; y la voz, el común denominador de ellos va a ser; ¿qué va a pasar con nosotros? Somos poseedores; no nos enmarcamos Representante Dussán, en el tema de la Unidad Básica Familiar.

¿Por qué no nos enmarcamos en la Unidad Básica Familiar? Porque ella tiene que ver con 600 hectáreas, y nosotros tenemos 5.000, 6.000, 10.000, 15.000 que son necesarias para levantar un hato ganadero en estos sectores del país.

Muy importante conocer para quién va dirigida la ley para que sea efectiva; porque si hacerlas eficientes no es sino sacar leyes y leyes y leyes para que quede nuestro nombre impreso en algún desarrollo histórico que se haga después.

La posesión es entonces el común denominador, no solo en los Llanos. El Representante Juan Carlos decía también; en el sector de Risaralda Juan Carlos; hay personas que tienen posesiones de 800, 700 hectáreas en el sector del Chocó, y esas personas no pueden comercializar, desarrollar procesos comerciales porque no tienen capacidad

de acceder a los instrumentos que una democracia sería debe darle a cualquier persona en el país.

Yo quiero presentarles en Carreño lo que creo puede pasar con este proyecto de ley. Dos caminos puede tener este proyecto de ley: Un camino si se soluciona el problema de propiedad de los Colombianos. Un camino es ese; y yo creo, puedo estar equivocado, pero yo creo que pasaría exactamente igual a como pasó en Estrados Unidos, en Australia, en Brasil, en Europa; y es que en el desarrollo habitual de la persona consciente de que es propietario se construye valor. Si logramos adjudicar temporalmente, como dice el proyecto del artículo, que todos los representantes de esas zonas del país han propuesto, lo que va a pasar es que van a crearse las alianzas que usted bien mencionaba ahora Representante; las alianzas entre los grandes productores y los poseedores de la tierra o dueños de la tierra, ya para desarrollarla.

Sucedió en el Valle del Cauca Representante Duque: Los dueños de la tierra en el Valle no eran los ingenios; pero los ingenios acudieron a los dueños de la tierra para un propósito común de desarrollo, y les dieron el capital, siendo propietarios, no poseedores; ya les dieron el capital para desarrollarlas. Hoy somos el segundo exportador de azúcar en el mundo.

En ese orden de ideas lo que es bueno es que esté ligado, con la necesidad de desarrollarlo inmediatamente, de la mano con grandes empresarios o de la mano con el Estado colombiano, que ahí sí, en ese momento y solamente en ese momento, le pueden dar créditos. Ese es un camino.

El otro camino, el de la eficiencia. Esta ley sale sin ese artículo. ¿Qué pasa con esa ley sin ese artículo? Yo estuve hablando esta semana, estuvimos Representante en Risaralda, en Pereira, en un foro inmenso que hizo la Carder con los reforestadores colombianos, Representante Dussán; la gente de Smurfit, de Cartón Colombia, todos ellos, inclusive algunos extranjeros vinieron acá; inclusive todos ellos al ver el artículo reconocieron la necesidad imperiosa de tenerlo inmerso en este proyecto. ¿Por qué? Porque si este artículo no tiene cabida en este Proyecto, lo que va a terminar pasando es que un reforestador grande que quiera venir a invertir en Colombia, en los procesos forestales, tiene que buscar tierra. Si es grande la tiene que buscar en un sector del país donde haya tierra de magnitud grande y de bajo costo, fundamentalmente los Llanos Orientales; y ya un poquitico más abajo del Meta, digamos unas zonas del Arauca, Casanare, del Vichada y un poco más abajo del Meta, incluido el departamento de Constantino. Ahí va a buscar la tierra.

Cuando llega el tipo allá y toca la puerta, lo dijo el Presidente Uribe en su discurso del Congreso hace unos meses; lo dijo: En el tema de desarrollo económico de los Llanos Orientales no se puede ir en contra de los derechos. Yo tengo el documento de los poseedores.

¿Entonces qué tiene que hacer ese gran cultivador o gran reforestador? Tiene que ir y tocar la puerta a ellos y decirles: señores; señores, les compro. Si el tipo dice, no le vendo, entonces acude al Estado colombiano y dice, expropie. ¿Cómo expropia el Estado colombiano? En ese caso específico expropia por el valor de las mejoras. Como no ha tenido nunca acceso a capital para construir mejoras, entonces la expropia por nada; y ahí lo que va a haber es sangre; una debacle social. Ese es el orden digamos, del proceso jurídico; es exactamente el orden.

Entonces lo otro es que el propietario de esta gran empresa, como hicieron los Españoles hace 4 años, se fueron al Vichada, entraron a Carreño. Los que conocen de lo que estoy hablando saben de qué se trata; el Presidente y el Ministerio le dijo vaya al Vichada; consígase las 160.000 hectáreas; decida dónde las quiere tener, que todo es baldío. Esto fue hace 3 años y medio, todo es baldío. Llegaron allá y encontraron que todo tenía poseedores y no de un año; de 15 y 20 y 30 años, y le dijeron al Presidente: Presidente, nos da mucha pena con usted, no podemos; allá está todo tomado.

Entonces efectivamente el procedimiento va a ser ese. Si el tipo, como los españoles encuentran que está todo, hay posesiones en todos lados, y decide no afectar a esas familias, se va; porque el portafolio de acceso para las grandes empresas internacionales, a tierras para aprovecharlas forestalmente está en todo el mundo. Esta en Africa; está en Chile; está en Argentina; está en Brasil, que acaba de abrir un capítulo extraordinario para el desarrollo forestal del país, pero con la participación de los poseedores. Tienen el mismo problema nuestro.

Ese es el escenario al cual se van a ver abogados ustedes, que son los que están proponiendo la ley, y sobre todo al cual se van a ver abogados los empresarios. Va a haber muchas zonas del país, como dice el Representante, que este proyecto les va a servir; pero en los Llanos Orientales no va a tener uso.

Entonces lo que yo les propongo es que en Carreño vamos a hacer unas exposiciones de esas a ustedes; son los que deciden; nadie más va a decidir sino ustedes; y obviamente la Plenaria del Congreso. Espero que decidan con todos los argumentos del caso. Eso es lo que me parece importante.

Allá, en los Llanos, hay 102-115.000 familias que tienen esta condición. Ustedes tienen que tomar una decisión no con base en el proyecto comercial del tema forestal para ayudarle a 4 o 5 grandes operadores, a quienes no les impongan sanciones por los temas ambientales; no. Tienen que tomar la decisión, creo yo y con todo respeto lo digo, sobre la base del bienestar de esas 105 o 115.000 familias que están en los Llanos.

El Representante Dussán dice: este es tema de otro proyecto. Yo no creo. Yo creo que cae como anillo al dedo para este proyecto, porque efectivamente, si usted revisa los anexos del proyecto y la

justificación del proyecto de parte del Ministerio de Agricultura, encuentra que el proyecto tiene una intencionalidad clarísima Representante Dussán, y es ubicar el 70% de los recursos de desarrollo forestal del país en los Llanos Orientales. Muchas gracias Presidente; muy amable.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el doctor Constantino Rodríguez; posteriormente la doctora Liliana Barón, el doctor Dairo Bustillo, y ahora el doctor Jorge Carmelo Pérez. doctor Constantino.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

¿Vamos a abrir el debate del tema de una vez?

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Sí, de una vez.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

¿Pero qué hacemos?

Doctor Constantino.

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, hay una cantidad de dudas para aclarar acá, pero desafortunadamente yo creo que esto nos lo resuelve es el Ministro y el Director de Incoder.

Si nos llama la atención varios aspectos. Hay que solicitarle al Gobierno Nacional que nos dé claridad por qué se paró la titulación en el departamento del Vichada; incluso en el departamento del Guaviare también se iba afectando en esa materia.

Otra de las preguntas, que el Senador ha venido haciendo un estudio muy detallado, es; ¿quiénes son los supuestos dueños del Vichada? Es que allí hay gente con 30.000 hectáreas de tierra. Eso hay que revisarlo también; y si estamos hablando de la equidad en este país, en la repartición de las tierras, no es posible que una familia se quede con 30.000 hectáreas de tierra cuando son muchos los colombianos que no tienen ni siquiera un cuarto de hectárea.

Otra de las preguntas que deberíamos transmitir al Ministro, es; ¿con qué recursos contamos para el año entrante para la titulación de gran cantidad de tierras en estos departamentos? El caso del Vichada, que estamos hablando de 5 millones de hectáreas; el caso del Guaviare, donde tenemos aproximadamente 1.000.000 de hectáreas; y en este año únicamente el Incoder le giró Senador David, 23 millones de pesos.

Entonces eso es ridículo; que el Gobierno Nacional está hablando de titulación masiva y le giran para, hay un promedio de un millón de hectáreas para titular, 23 millones. Entonces, ¿en cuántos años sacamos el promedio? Vamos a titular únicamente ese millón de hectáreas que tenemos en el departamento del Guaviare.

Y yo sí quiero hacer la reflexión porque aunque yo soy muy amigo del Ministro de Agricultura, lo hemos defendido acá, lo hemos apoyado en todos sus proyectos, pero nosotros con el doctor Dussán, que estuvimos de ponentes en el proyecto de Agro Ingreso Seguro y en el Estatuto de Desarrollo Rural, le manifestábamos, que cómo hacíamos para que estos departamentos pudieran acceder a estas convocatorias; y nosotros como departamento pobre, llevado por el problema de la erradicación y las fumigaciones, no hemos podido acceder a un solo recurso de Agro Ingreso Seguro; porque con la metodología que tienen es imposible para estos departamentos tan pobres pagar una cantidad de estudios para poder acceder a estos créditos.

Entonces hay que revisar. Yo sí estoy de acuerdo que el proyecto hay que revisarlo de fondo, y que no esperemos doctor Dussán, de pronto que en otro proyecto, porque así han venido a nosotros, en todas las leyes que se han ido aprobando acá; es que con el ánimo de no entorpecer el proyecto nosotros nos comprometemos, que la próxima legislatura presentamos un proyecto que satisfaga las necesidades de estas comunidades. Y eso no se hace; no se ha hecho, y por eso yo creo que como este es un proyecto que le urge al Gobierno Nacional, no tanto al Gobierno, a las multinacionales o grandes empresas que tienen que ver con la madera, pues es la oportunidad para que concertadamente, y estoy de acuerdo en ese aspecto con el Senador, aprovechemos esta oportunidad y logremos algunas cosas para estos departamentos, que con este Proyecto de ley, yo lo dije aquí el primer día que iniciamos la discusión, cuando se radicó, no nos beneficia en nada. Nosotros vamos a seguir con el problema grande.

Se dice que la Orinoquia va a ser la gran expensa agrícola y agroforestal, pero con esta ley no tenemos ninguna oportunidad.

Entonces señor Presidente, para no ser tan extenso, entiendo porque hay más intervenciones; y lo otro es que no estamos en la discusión del proyecto; sí comparto que hay que citar al Ministro de Agricultura, citar al Director del Incode, que nos den estas explicaciones; y para la próxima sesión, incluso vamos a traerle o incluimos en algún cuestionario, algunas otras preguntas importantes también, para que él nos dé claridad.

Y lo otro es que quiero aprovechar la oportunidad para dejar mi voz de protesta con la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, que cómo es posible que acá se viola el Reglamento Interno, se viola la Ley 5ª del 93, mientras que colocaron 10 ponentes: 2 del Partido Conservador, 2 del Partido Liberal, 1 de Cambio Radical, 2 de la U, 1 de Convergencia Ciudadana, 1 del Polo y 1 de Apertura Liberal, no se haya incluido el nombre del Movimiento Alas Equipo Colombia en esta ponencia; y uno del Huila Nuevo Liberalismo; es decir que el único que quedó por fuera acá fue Constantino Rodríguez; y yo le había dicho al señor Presidente que estaba interesado, no en ser coordinador po-

nente, pero al menos ser ponente. Y la extrañeza es que logran acomodar a dos coordinadores ponentes para darle más participación a otros colegas de la Comisión, y yo, que venía insistiendo en este proyecto porque me interesa, porque el departamento del Guaviare un 70 u 80% es selvático, no se me tuvo en cuenta, ni oficiándole con derecho de petición al señor Presidente.

Yo sí le pregunto al señor Presidente, si me está cobrando al haber sido serio y haberle dado la palabra al doctor Bladimiro Cuello, de apoyarlo a la Presidencia. Si eso paga uno por serio; yo le di la palabra y le dije, yo soy serio, y hace más de año y medio me comprometí con el doctor Bladimiro Cuello, de ayudarlo con la Presidencia y por ende no puedo respaldarlo. Pero sin embargo usted es el Presidente y yo lo apoyé; y gracias a que el doctor Bladimiro se enfermó y hoy el doctor Leguizamón es el Presidente. Entonces yo sí doy mi voto de protesta por esa situación.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Bueno; yo quiero manifestarle aquí a la Comisión, que nosotros hicimos un acuerdo al interior de la Comisión doctor Constantino; usted es un hombre que aprecio; usted es un hombre de palabra empeñada; yo también le di la palabra al doctor Bladimiro, no se afane por eso. Mire; nosotros hicimos un acuerdo al comienzo de la Comisión Quinta con esta nueva Mesa Directiva; y el acuerdo era que habían aspirando a estar en el Código de Minas alrededor de más de 17 Congresistas, 17 sino estoy mal, de un total de 19; y entonces nos quedaba supremamente engorroso con el tema del Código de Minas. Vimos otros proyectos y los analizamos aquí, al interior. Yo quiero ser justo con usted porque usted es un hombre bien intencionado; y miramos unos proyectos que tiene que ver con las CAR; ampliación de los períodos de los Directores. Yo le dije a usted; escoja, dónde quiere estar. Usted me dijo; donde quiero estar, pero no puede es pan y arepa debajo del brazo, hermano; ¿sí?; porque aquí todos estamos siendo justos con todos.

Entonces en eso yo le he pedido el favor, lo mismo lo que tiene que ver con la parte forestal. Tiene la palabra el doctor Constantino.

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Dos cositas: Primero Presidente; quiero aclararle. Yo no le pedí a usted que me incluyera en esos otros proyectos. Segundo; yo no estaba interesado en el de minas porque en mi departamento no hay minas para explotar; usted me metió de relleno en otros proyectos. Yo estaba interesado en este proyecto porque este es de suma importancia para mi región. Ya no quedé incluido; pero yo sí quiero que a la próxima al menos se nos respete lo que dice la Ley 5ª; que todos los Partidos tienen derecho a estar como coponentes en estas iniciativas, en estos proyectos de ley; sencillamente. Muchas gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Dairo Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

¡Ah! perdón; doctor Dairo Bustillo, usted me hace perder aquí la paciencia; de por Dios. La doctora Liliana me había solicitado, y lo había anunciado, doctora Liliana, ayúdeme pues. Doctora Liliana.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias Presidente; mi intervención es muy corta. Yo creo que el escenario para abrir el debate precisamente ojalá sea en Carreño, y me encantaría que ahí se abriera, y que nosotros como miembros de la Comisión Quinta podamos ver sobre la mesa y sobre las realidades, qué es lo que tenemos en el país, porque yo creo que a todos nos gusta el tema de la reforestación comercial.

Yo creo que el Proyecto que actualmente trae el Gobierno tiene cosas buenas, pero creo que lo podemos mejorar; y la idea es hacer un trabajo conjunto entre todos, y sobre todo poder desarrollar en verdad ese tema como actividad nacional, porque si no lo logramos desarrollar en esa medida pues va a ser una ley que no va a tener el impacto que necesitamos que tenga frente a la nación. Así que era para decirles, que con mucho gusto con nuestros amigos en Carreño estaremos haciendo toda la coordinación del tema allá.

Invito también por supuesto a todos los de la Orinoquia; al doctor Constantino, también al doctor Carmelo, al doctor Fabio Arango, que tenemos fuerte representación aquí, en esta bonita región, para que organicemos allá en Carreño y tengamos un diálogo muy constructivo, que es lo que el país necesita. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Dairo Bustillo, tiene la palabra.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente; para hacer tres anotaciones muy respetuosas, dirigidas al señor Senador; que recibo con beneficio de inventario su exposición en cuanto al dato que suministró a esta Comisión, sobre los poseedores de las tierras que usted mencionó. Yo quisiera con todo respeto Senador, decirle que este proyecto de ley es un proyecto en el que no se está estudiando titulación de tierras; es un proyecto de ley totalmente diferente. Aquí estamos desarrollando, en 11 artículos, cuál es la explotación de la actividad comercial de la reforestación. Son dos temas totalmente diferentes, y estoy totalmente de acuerdo con la

exposición del doctor Dussán. Primero quería hacer esa claridad; no estamos en discusión de titulación de tierras.

Segundo; en cuanto a las expropiaciones tengo entendido que a los poseedores no se les puede expropiar; se les expropia a los propietarios. Hay unos mecanismos establecidos en la ley, para que los poseedores, por un tiempo determinado, de determinados predios que no sean de la nación, entren por decisiones o sentencias judiciales a ser adjudicados a aquellas personas que de buena fe han venido explotándolos económicamente, haciendo todos los mecanismos que establece la ley.

Tercero; en cuanto a la eficiencia y la eficacia de la ley, también con todo respeto señor Presidente, las leyes son de efectos para todos; no pueden estar dirigidas a determinadas regiones para que ellas estén en efecto en esas regiones y en otras no.

Entonces yo sí creo que el debate tenemos que hacerlo en Carreño y en todas las partes que haya que hacerlo; pero con el tema de la actividad de la reforestación comercial. Si es necesario entrar a estudiar otro proyecto de ley que tenga que ver con la titulación de todos esos predios que mencionó el honorable Senador, pues entremos a hacer ese estudio minucioso, concienzudo, para definir si efectivamente la política que va a trazar el Gobierno está acorde con la ley que se va a presentar.

Entonces eran esos comentarios respetuosos honorable Senador, que considero que la Comisión debe tener en cuenta porque son dos temas totalmente diferentes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Mire señor Senador; yo le ruego un favor; cuando llegue el debate, que va a llegar el debate pues vamos a abordar el tema. Y pues yo considero, hoy hemos estado dándole la palabra sobre un tema que es la parte de la ley forestal. Yo considero eso porque si no...

Senador; bien corto por favor, para réplica.

Senador Merheg

Representante; yo lo voy a invitar a que lea el documento, el anexo del Gobierno Nacional frente al proyecto; y las palabras son muy claras: Este es un proyecto para fomentar el desarrollo el campo y el desarrollo campesino del campo. Yo en Carreño se lo voy a presentar. Muchas gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Jorge Carmelo Pérez; luego el doctor Luis Enrique, y posteriormente pasamos al siguiente punto.

Honorable Representante Jorge Camelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. La verdad es que nosotros compartimos en muy buena parte la exposición hecha por el senador Habib Merheg, y la verdad que le agradecemos el avance que él ha tenido en el

estudio del tema; y sin lugar a dudas que es uno de los principales temas que frena el desarrollo de la Orinoquia Senador.

Nosotros no entendemos por qué la renuencia del Gobierno Nacional a introducir doctor Dussán, en este proyecto de ley el tema de titulación para lograr el desarrollo forestal y agroforestal de la Orinoquia. Es cierto que este Proyecto de ley es de suma importancia, y como la mayoría de los Congresistas de la Orinoquia y de esta Comisión, nosotros también lo estamos apoyando. Pero estamos viendo que si no le logramos introducir el ingrediente de la titulación para estos fines, nosotros vamos a quedar por fuera de los propósitos de esta ley.

Así de claro es, porque los problemas que tenemos en la Orinoquia, en el Llano, de titulación son muy grandes. En estos días estuvimos en San Juan de Lozada, precisamente Presidente, en la Sierra de la Macarena, con ocasión del diferendo limítrofe que tenemos con Caquetá; y el principal problema que tienen los colonos, y nos lo manifestaban, era que les ayudáramos al tema de titulación de tierras.

Es totalmente imposible Presidente y colegas, lograr el desarrollo de una región si no resolvemos la titulación de los terrenos. En el Ariari, en el Llano, en el sector que colindamos con Casanare, con Vichada, todos los problemas que tenemos y que conciernen al desarrollo agropecuario está ligado Orsinia, con el tema de la titulación de la tierra. Por eso nosotros compartimos lo expuesto por el Senador Habib Merheg; y una proposición señor Presidente y doctor Dussán, que es una proposición que se firmó por la totalidad de los Parlamentarios de la Orinoquia, donde se les solicita a los ponentes, al coordinador de ponentes y al Gobierno Nacional, que introduzcamos el tema de la titulación.

Entonces nosotros no encontramos ninguna razón para que se diga que en este proyecto de ley no pueda haber nada de titulación, cuando si no lo logramos hacer, esta es una ley que nace perfectamente muerta para la Orinoquia, como lo han dicho aquí nuestros colegas.

Nosotros queremos que el Gobierno Nacional nos abra el espacio, y también entendemos la posición del Gobierno Nacional; pero si no lo logramos hacer aquí, en este proyecto, tengan la seguridad que otro proyecto que presentemos se nos va a quedar aquí en los anaqueles de los archivos, porque no va a lograr ser tramitado.

Nosotros encontramos señor Presidente y queridos colegas de la Comisión, que en este proyecto cabe; hay unidad de materia. Es el desarrollo la aplicación de la ley y podemos introducirlo. Por eso cuando la doctora Liliana anunció que nos invitaba o ponía en conocimiento de la Comisión una invitación al Vichada, a Puerto Carreño, aceptamos ir, y fue aprobada aquí por la Comisión. Y no solamente vamos a ir a Carreño, sino vamos a ir a Pensilvania, a Caldas, pero especialmente los de la Orinoquia queremos que se haga esa sesión de la Comisión en Puerto Carreño, porque la verdad,

ese es el departamento líder para la aplicación de esta importante ley.

Vamos a oír a los poseedores, a los propietarios, a los inversionistas, al Gobierno; no le temamos a eso doctor Dussán, que de alguna manera vamos a alimentar el proyecto de ley y seguramente vamos a tener una ley, como todos queremos aquí, que sea aplicable y que logremos el desarrollo.

Más adelante yo voy a hacer otra invitación a que nos acompañen a sesionar al departamento de Meta. Yo en esto he sido muy discreto en invitar la Comisión a nuestro departamento; pero en esta ocasión sí lo vamos a hacer con ocasión de la Ley 144, que está en Senado, sobre el tema del ahorro de regalías. Es una proposición que voy a presentar la semana entrante, donde también aspiramos a que la Comisión nos acompañe al departamento del Meta muy especialmente doctora Liliana; usted que es de Casanare, departamento productor, para que veamos el tema de la ley del ahorro de regalías, y el Huila aquí, con el doctor Dussán, vamos a invitarlo al departamento del Meta Presidente, para que nos acompañen.

Pero en el tema de esta ley yo creo que está muy claro, la voluntad de esta Comisión, no aprobar la ley hasta tanto no hagamos estos dos encuentros en Pensilvania, en Puerto Carreño; y que desde luego el Ministro nos acompañe para que él mismo, en representación del Gobierno Nacional, dé la posición que tiene el Gobierno, porque yo he hablado con el señor Viceministro y ha sido muy renuente. Inclusive, en esa reunión de ponentes nos manifestó que prefería que el proyecto de ley se hundiera a introducir un tipo de artículo como el que estamos planteando. Pero nos parece que esa posición no conduce a lograr el propósito de la ley, porque para poder lograr la ley y el desarrollo de la ley necesitamos introducir un artículo, que por lo menos en el tema de forestales, agroforestales podamos legalizar y titular los predios en la Orinoquia colombiana por lo menos. Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Luis Enrique Dussán; cortico, por favor.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Es una réplica para todos los que han hablado, porque se han referido todos a mí.

No doctor Carmelo; yo no tengo miedo de que demos la discusión; ¡cómo se le ocurre!. Lo que he dicho es todo lo contrario; este es el escenario de la discusión, el de esta Comisión, el de este Proyecto de ley; pero yo sí creo que aquí hay que hacerse más preguntas. Yo entiendo la preocupación de la falta de oportunidades que se presentan en las zonas, en toda la Orinoquia colombiana, por la no titulación; el no poder acceder a créditos; el no poder acceder a programas como alianzas productivas; a Agro Ingreso Seguro.

Por supuesto, soy consciente también, lo conozco también doctor Habid Merheg; yo fui Gerente

del Incora y sé cuál fue la situación allá; y tengo conciencia de que hay que resolver esa situación; pero no me parece que sea de esta forma, y no precisamente en este Proyecto de ley.

Y yo hago varias preguntas que precisamente las voy a dejar apenas al aire para el debate que vamos a tener, que habrá que darlo a profundidad. ¿Quiénes son hoy los poseedores de esas tierras? Empecemos por ahí. Una cosa diferente es aquel tenedor o poseedor de tierra de hace 100 años, de tradición familiar; y otros los que han ido a comprar hace poco y quieren que les tittle hoy el Estado para hacerse a 20, 30 – 40.000 hectáreas. Son muy diferentes. ¿Tienen el derecho los primeros o los segundos? Yo creo que los primeros. Los segundos mirémoslos; porque hay gente que se quiere beneficiar de esa situación.

¿Cuál es el tiempo de posesión de esas tierras? Eso hay que mirarlo. Aquí no están ustedes diciendo en la propuesta que revisemos el tiempo de la tenencia a la posesión. Yo sí creo que habría que revisarlo, y ese sería un parámetro que colocar.

¿Cuáles son las extensiones? Alguien fue y compró unas mejoras y entonces dice; no, yo hace 5 años estoy aquí; me tiene el Estado que titular todo, y ya. No. Yo creo que no. Yo creo que sí hay que mirar límites de extensiones.

¿Cuál es el concepto que se tiene de baldíos? Es que usted ha dicho; no, es que ahí no hay tierras baldías. No; son tierras baldías de la nación, que son imprescriptibles. El concepto legal, jurídico es que son tierras baldías de la nación; como lo decía el doctor Dairo Bustillo. ¡Ah!; que son tenedores y que sienten que tienen la propiedad por el tiempo, porque tienen la expectativa de la propiedad. Demos esa discusión del concepto de baldío. Hoy el concepto legal que hay de baldío es de la nación y son tierras imprescriptibles; puede haber una persona hay 100 años y no les da el derecho.

Les da el derecho sobre una unidad agrícola familiar, que es el otro concepto que es bueno que discutamos, que aquí lo empezamos a discutir con el Representante Julián Silva cuando discutimos la ley de desarrollo rural. El concepto de unidad agrícola familiar es el que permite remunerar con la mano de obra de la familia dos salarios mínimos mensuales. Eso es lo que dice hoy la ley. Si no estamos de acuerdo hoy en esa definición, cambiémoselas para todo el país. ¿Por qué sólo cambiarla para una región? ¿Por qué allá sí tenemos que titular 20 o 30.000 hectáreas y en otras zonas sí titulamos lo que le da para 2 salarios mínimos a una familia?; que en arroz pueden ser 4,5 hectáreas, o en café. Entonces porqué a ellos no les damos 30 hectáreas; y a los otros sí 30.000. El concepto de unidad agrícola familiar también me parece que da lugar a esa discusión.

El concepto de la frontera agrícola. ¡Por Dios, claro que sí!. Es más; en el Estatuto de Desarrollo Rural dejamos expresa la obligación del Gobierno Nacional, de definir de una vez por todas la frontera agrícola en Colombia.

Allá en el Guaviare doctor Constantino, hay que sacar un poco de tierra que hoy está en Ley 2ª y que hoy está sin posibilidad de titular. Por ejemplo, a esa gente hay que extraerla de la Ley 2ª y titularle, porque hace rato están dentro de la frontera agrícola.

Definamos el límite de la frontera agrícola, porque aquí de por medio también hay una discusión ambiental, y hemos sido laxos seguir ampliándola y ampliándola en detrimento del medio ambiente.

¿Por qué sólo titular para temas forestales o agroforestales? ¿Para que encaje con el proyecto de ley? Eso ahí precisamente demuestra que son dos temas diferentes. La titulación es para explotaciones productivas diversas; maíz en Colombia hay el desarrollo tecnológico en variedades de maíz para ese tipo de suelos y ahí tenemos potencialidad grandísima en maíz en la Orinoquia; pero agroforestal no es precisamente agro; es la combinación de las dos. Hay un tema de concepto ahí también que revisar.

Yo sé que lo hacen precisamente para que encaje en este proyecto de ley.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Terminemos doctor Dussán, porque qué hacemos...

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Dejo estas preguntas planteadas porque creo que van a ser base para el debate que vamos a dar Presidente; regáleme un minuto más.

Me pregunto; con este esquema de que les titulamos y les damos 10 años para que desarrollen esas tierras, y después les decimos; si no las pudieron desarrollar me las devuelve y les podemos titular solamente una UAF; no será que vamos a terminar simplemente titulándole a los grandes tenedores; ¿y los pequeños que no van a tener capacidad de desarrollar esas tierras van a tener que devolverlas a los 10 años? ¿Qué garantías les iríamos a dar a los pequeños para que efectivamente puedan desarrollarlas? Es un planteamiento que hacía el doctor Constantino. Ese es un tema también que preocupa; porque podemos terminar haciendo una ley para favorecer, eso sí, es así a unos grandes tenedores de propiedad que hace poco fueron y compraron mejoras de un poco de extensiones y hoy quieren, vía ley, que les titulemos esas tierras para hacerse a esa propiedad.

¿En cuánto tiempo podrá el Incoder estar en disposición, al ritmo que va, para titular todas esas tierras, esos millones de hectáreas?; también hay que aterrizar eso a la realidad. Hablar de un año para que se pueda hacer ese procedimiento me parece que no se alcanza. ¿Cuántos años llevamos tratando de titular? Yo creo que al desarrollar esta idea, que comparto, insisto en la necesidad de dar una solución, no precisamente en esta ley; pero al desarrollar esa idea también tendríamos que dar instrumentos muy claros al Gobierno Nacional,

particularmente al Incoder, para que esté en capacidad de entrar a hacer una titulación masiva, importante en toda la región de la Orinoquia.

Yo quería dejar esas preguntas como planteamiento; y es más, me parece que sería bueno hacer un cuestionario para que la discusión con el Ministro de Agricultura y con el Gerente del Incoder se haga basada sobre un cuestionario y traigan información precisa. Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra finalmente el doctor Orlando Duque, para el mismo tema. Usted radicó una proposición. Si es sobre ese tema lo vamos a hablar. ¿Es sobre ese tema o es para el mismo tema?

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Bueno; voy al comentario primero. Primero que todo, aquí tengo el Portafolio del día de ayer. Dice el día 14 de octubre. “Hay 60 millones de hectáreas en el limbo”; y no lo dice Orlando Duque, lo dice el doctor Luis Alfonso Hoyos. Hizo esta afirmación en el Congreso de Asocajas, para señalar que existen recursos pero falta mayor decisión para atacar el problema de la pobreza. El doctor Hoyos, Director de Acción Social de la Presidencia de la República, dice: “En Colombia existen 60 millones de hectáreas de territorio que no pertenecen a ningún municipio”. Resulta que este tema es tan importante, que de pronto no le habíamos dado la importancia; y yo estoy hasta muy satisfecho hoy, que no hemos empezado el debate y ha sido muy entusiasmado el día de hoy en la Comisión.

Y he notado que lo primordial es que los amigos de la nueva Colombia son los que han venido a dar la cara y fuera que mandaron el documento, hoy en la Comisión Quinta, aquí, donde yo pertenezco, he notado a mis compañeros, a Fabio Arango tomando una posición al frente, que es del departamento de Vaupés, y es de allá, de la nueva Colombia. A la doctora Liliana Barón, que hoy puso en claro que debemos hacer un foro importante en Puerto Carreño, y hemos llegado a la conclusión y hoy se aprobó, que vamos a estar allá presentes; y yo solicito que sea lo más rápido posible, porque es un tema de mayor importancia. Al doctor Carmelo Pérez también de los Llanos, hombre del departamento del Meta, ya mostró cuál es la necesidad; y veo que estamos coincidiendo entre todos. El doctor Constantino Rodríguez habló de cómo esta gente se siente golpeada y que necesita la intervención, y que este es el momento ideal para discutirse. No está la doctora Sandra; por problemas ajenos no pudo estar aquí, pero ella también está de acuerdo con su posición porque ella representa al departamento del Vichada.

Vemos que aquí los compañeros todos, los que son de esta Comisión que son de la nueva Colombia, nos están reclamando; y nosotros tenemos que sí no ser solidarios con ellos, oigamos sus peticiones; oigámoslos frente del Gobierno, y no solamente a ellos sino a los demás Representantes de la Cámara, de otras Comisiones que hoy no están

presentes, pero hoy pasaron el documento donde quieren que se modifique esta ley.

Yo lo único que hago como coordinador ponente, que me ha nombrado la Mesa Directiva, es oír las partes para sacar una ponencia. Yo firmé la primera, pero creo que de la discusión que se da, de meter un artículo o unos párrafos, lo tenemos que discutir para de pronto no atropellar.

Yo creo que el sentir de la gente de la media Colombia, de la gente de los Llanos, pues escuchémoslos; no digamos que vamos a aprobarles, pero para mí, mi posición es que debe darse la discusión y llegar a una concertación, de cuál es la posición del Gobierno; o si el gobierno o si llegan de acuerdo, como decía el doctor Dussán, de llegar y mostrar un nuevo proyecto de ley para que se solucione esto.

Pero yo no sé cual es el temor que se tiene, tanto tiempo que hemos tenido este proyecto acá y hoy, que no pensábamos entrar en discusión, ha habido una discusión importante, donde se ha mostrado gente interesada en que esto pase lo más rápido posible; pero yo creo que para tener proyectos de ley o tener ley de la República que la declare la Corte Suprema, inexecutable, o que pase como lo decía el doctor Constantino, de que leyes que de pronto no sirvan sino para ciertas regiones, y no sirvan para todos los colombianos, porque todos somos colombianos. Y vuelvo y recalco y le aclaro, que desmascaremos, y muy bien las preguntas que hace el doctor Dussán.

Pero aclaro mi posición; no tengo ni tierras, ni mucho menos y desgraciadamente apenas he ido a dos o tres departamentos de la media Colombia; no conozco la media Colombia, pero sí conozco sus inquietudes. Y mucho menos tampoco he hecho política ni tengo esperanza de tener votación allá. Lo hago es por el sentir de la gente de los Llanos; y la posición y lo que me digan mis compañeros y lo que yo sé, que sea posible, quiero sacar una ponencia concertada con ellos y con el Gobierno. Mil y mil gracias.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Agotado lo de los Congresistas que solicitaron el uso de la palabra para este tema en especial, hay una proposición; señor Secretario, por favor léela.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Citar al Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, a quien se adiciona al señor Director del Incoder, para discutir y concertar con los Representantes de la nueva Colombia, que han solicitado discutir el Proyecto de ley 01 de 2008 Cámara, Por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial. Presentada por Orlando Duque Quiroga, Representante.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración a la preposición presentada por el doctor Orlando Duque; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuemos señor Secretario. Doctora Liliana.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Una cosita muy pequeña. Ya que la Comisión se puso de acuerdo con la sesión en Puerto Carreño y para agilizar el tema, sería bueno poner una fecha, si quiere la Comisión, como vamos el 30 para Pensilvania, a ver si la otra semana, la siguiente la tomamos para Puerto Carreño, y sería el jueves 6; a ver si a todos les parece, para de una vez concertar el tema.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Pues eso quedó a consideración de la Mesa; entonces aquí nos reunimos con el doctor Bustillo, que es una persona que también nos ayuda a calibrar eso.

Secretario:

Porque había un foro ya programado para el 6.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Dejemos a la Mesa, doctor Dussán; confíe en la Mesa; no hay ningún problema; por Dios que no. Bueno; listo. Continuemos señor Secretario, por favor.

Secretario:

Cuarto punto del Orden del Día. Consideración, discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 326 de 2008 Cámara, 031 de 2007 Senado, *por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones*; anunciado en la sesión del día martes 7 de octubre de 2008, según consta en el Acta número 010 Legislatura 2008-2009, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez*, y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente Coordinador: honorable Representante *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*. Coponentes: honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez, Fabio Arango Torres, Constantino Rodríguez Calvo, Juan Carlos Valencia Montoya y Bladimiro Nicolás Cuello Daza*.

Publicaciones del Texto Definitivo de la Plenaria del Senado, en la *Gaceta del Congreso* 360 de 2008.

Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* 686 del 2008. Esta leído el punto señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Se le va a dar la palabra pues inicialmente como siempre, a los Coordinadores de Ponencia, poste-

riormente a los Coponentes y seguidamente a los Representantes que lo soliciten. Entonces tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente, doctor Jaime Zuluaga. Pide una interpelación la doctora Orsinia. Se le concede. Doctora Orsinia.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Es para inscribirme para así mismo participar e intervenir en los comentarios de la votación del proyecto y en general del contenido. Muchas gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Así se hará doctora Orsinia. Tiene la palabra el doctor Jaime Zuluaga.

Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, he sido designado ponente para este Proyecto de ley 326 de 2008, que viene de Senado, con los compañeros Juan Carlos Valencia, Lucero Cortés, Constantino Rodríguez, Bladimiro Cuello y Fabio Arango.

Yo espero, a los compañeros Representantes decirles que vamos a ser aquí muy cortos, para que permanezcamos aquí unos minutos para poder aprobar este proyecto antes que se termine el quórum. Yo voy a ser muy breve en esto. Con los Coponentes decidimos, después de estudiar y analizar este proyecto, rendir una ponencia negativa para el mismo; y voy a hacer algunas consideraciones brevemente.

Primero, voy a leer el título del proyecto para que lo escuchemos bien: Por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones. Este proyecto pretende normatizar y reglamentar lo que es la responsabilidad social; y la responsabilidad social es en esencia voluntaria. Entonces ese mecanismo que se ha ido implementando en todo el mundo se hace de parte voluntaria, o por parte voluntaria de las empresas, sin ninguna reglamentación; pero también quiero contarles que al respecto de lo que pide este proyecto, el Gobierno tiene varias reglamentaciones de ley y una normatividad precisa para varios casos. Por eso este Proyecto de ley en la legislatura pasada, en el Senado de la República también fue archivado.

Entonces yo quiero, partiendo de ahí, de ese archivo que se dio en la legislatura anterior en el Senado de la República, que lo que pide este proyecto es reglamentar en sus artículos 5° y 6°, busca obligar una rendición de informes, decirles que esto ya está reglamentado por los diferentes Ministerios. Cuando se trata de la parte ambiental, como lo dice el proyecto, la responsabilidad social y medioambiental, también hay una basta reglamentación del Ministerio del Medio Ambiente al respecto de normas para hacer cumplir esa responsabilidad social que tienen las empresas y las industrias en el tema ambiental.

El Ministerio de la Protección Social también tiene una reglamentación respectiva o que tiene que ver con el trabajo. También hay reglamentación con respecto a los derechos humanos, en la lucha contra la corrupción; pero quiero ahondar un poco más en el tema ambiental, que es por lo cual el proyecto ha llegado a esta Comisión; porque solamente al proyecto le han anexado la parte medioambiental. Venía como responsabilidad social y le han anexado para presentarlo, la parte medioambiental, que le corresponde a esta Comisión Quinta.

Entonces decía yo que ya hay una normativa importante que tiene el Ministerio del Medio Ambiente, que tienen que hacer cumplir en los departamentos las CAR, las mismas Inspecciones de Policía; tenemos una tasa retributiva que se cobra en los diferentes prediales con los municipios; hay un Decreto de Ministerio del Medio Ambiente, el 1299 del 2008, en el cual reglamenta que toda empresa o industria debe tener un departamento de acción de gestión ambiental, para poder llevar ese control de la parte ambiental de cada empresa, en su contaminación o en que haga las cosas favorables al medio ambiente. Habla también de los vertimientos, de las emisiones de gases. El Decreto 1747 habla de los residuos peligrosos, residuos hospitalarios, de industria química y farmacéutica. También hay allí una reglamentación.

El Decreto 4741 habla también de procesos de producción limpia, que este decreto impone sanciones a las empresas cuando hacen la contaminación; y por eso tienen que pagar retribución importante al gobierno.

También propone este proyecto de ley crear un Comité Técnico para hablar del tema de responsabilidad social y sostenibilidad. Le cuento que también el Gobierno ha creado, desde el mes de febrero, un Comité Técnico de Sostenibilidad Ambiental, apoyado por unas 300 empresas en el país. Busca este proyecto también hacer un comité de seguimiento a las empresas. También se ha creado un comité por parte del Icontec; una guía técnica de responsabilidad social donde participan cerca o participaron cerca de 2.000 empresas en la ejecución de este manual de responsabilidad social; que es una guía técnica para que todas las empresas del país sigan unas pautas y unas normas que le garanticen al país y a esas industrias, la menor contaminación ambiental.

Por estas consideraciones rápidamente, sin alargarme en otros temas aquí hemos propuesto o hemos puesto ponencia negativa para este debate, firmada por todos los Representantes Coponentes de esta Comisión. Gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctora Orsinia Polanco.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

Bueno señor Presidente; saludo cordial a todos los colombianos y a todas las colombianas que nos

están escuchando en este momento. De verdad quiero manifestarles a mis colegas que difiero de la ponencia negativa que ustedes acaban de presentar, y voy a exponer las razones y el porqué.

El Proyecto de ley número 326, que prácticamente tiene este título, por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones, uno de los argumentos de los ponentes y coponentes, es que ellos consideran que el Proyecto de ley es inconveniente porque con el articulado se pierde el carácter voluntario que tiene la responsabilidad social en las empresas como tales.

A mí me parece que muy incoherente esa forma de pensar. Me parece que es inconsecuente de la realidad que sufre y que vive el país. Yo he estudiado con mucho detenimiento este proyecto, y lamento estas consideraciones señor Coordinador Ponente, porque usted dice acá que es una violación al comportamiento, a la ética de las empresas, porque eso es algo que debe cumplirse, ya sea mediante decretos o mediante el querer y la voluntad de las diferentes empresas. Ciertamente; pero también es cierto que las leyes se crean también para obligar a las personas y para obligar a las empresas; y lo decía mucho de usted; la ley expresa la voluntad general de todos.

En este sentido podríamos analizar casos muy comunes; y es el caso de la violación a menores; y una persona por ética no debería hacerlo; por comportamiento no debería hacerlo. Pero se saca una ley para tratar de corregir algunos comportamientos inhumanos. En este sentido yo creo que doctor Zuluaga, la ley está por encima. Yo creo no; es así; está por encima de los decretos, de las resoluciones, etcétera.

Entonces una ley sí debe obligar a que las empresas cumplan con esas responsabilidades medioambientales que tanto necesitamos. Yo tengo que ser muy sincera con el país y con todos ustedes, y decirles que hay muchas empresas que no cumplen con los mandamientos de los diferentes decretos y de las diferentes reglamentaciones que se les ha impuesto. No cumplen.

Precisamente yo consideré que este proyecto iba a ser acogido por esta Comisión, porque este proyecto precisamente el objetivo es decirles a estas empresas que están incumpliendo con sus responsabilidades, es que cumplan con sus responsabilidades o si no, serán sancionadas mediante esta ley.

Si bien dentro del proyecto de ley se le confiere a la empresa obligaciones como la presentación de un informe anual de las actividades que tengan incidencia social, económica y ambiental, es sólo si decide acogerse a la presente ley; y es normal ya que tendrá una serie de beneficios contenidos en el mismo proyecto; y por lo tanto es exequible este requisito de forma, para que informe cuales han sido sus acciones.

En este proyecto doctor Zuluaga, se habla de unas acciones de grupo. Las acciones de grupo las pueden presentar cualquier persona. Acciones que

son acciones de grupo, acciones populares; cualquier ciudadano puede presentar estas acciones. Es razonable en el sentido que la responsabilidad social de las empresas tiene que ver fundamentalmente con las decisiones de las organizaciones que afectan a terceros; es decir, son las acciones de la organización para influir en la sociedad en la que existe.

El proyecto se justifica plenamente por cuanto busca alentar a las empresas colombianas, para que incrementen voluntariamente los esfuerzos orientados a cumplir con las responsabilidades que la Constitución se les asigna, y que la sociedad nacional e internacional espera, y en ningún momento este proyecto violó el concepto de voluntariedad que conlleva implícitamente las responsabilidades sociales de la empresa.

Por lo anterior es importante que consideren los esfuerzos que los demás países han hecho en la regulación de este tema. Así pues, en la ponencia dicen que no es conveniente hacerle regulación del tema; sin embargo hay que resaltar la importancia de hacerlo. Por ejemplo, la ONU consolidó el tema de la responsabilidad social corporativa en el medio ambiente, trabajo y lucha contra la corrupción. Y muchos países que tienen acciones que ayudan a incentivar las actividades que conlleva a la responsabilidad social, económica y ambiental de la empresa.

Por último debo decir que por mandato Constitucional, el concepto de responsabilidad social de las empresas debe incluir la protección de la diversidad étnica y cultural; y esto está contemplado en el artículo 7º y el 8º de la Constitución Política doctor Zuluaga, que usted perfectamente conoce.

Teniendo en cuenta además que el artículo 330 de la Constitución Política contiene un párrafo, según el cual la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la entidad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. Por ende yo le digo a usted, que no han hecho un estudio profundo, como debería ser. Se han parcializado sólo en una parte, y se han detenido a mirar los decretos, los diferentes reglamentos que han emitido los diferentes Ministerios, y así no debe ser. Tenemos que también apoyar las iniciativas legislativas, y no estar pegados a las iniciativas ejecutivas; porque los Parlamentarios también tienen derecho a mostrarle a este país que están preocupados por la situación por la que estamos viviendo, y la contaminación ardua por la que está pasando Colombia es imperdonable.

Entonces a mí me parece que ha faltado más estudio, consideración y también esa voluntad general que expresa la misma ley, de que se cumpla en este Congreso. Muchas gracias.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Hacemos un llamadito a los honorables Representantes a la Cámara que están en el salón contiguo, para que ocupen su curul, honorables Representantes a la Cámara que están ahí, en el salón

contiguo, para que ocupen su curul, en el sentido que vamos hacer la votación.

Hacemos el llamado a los honorables Representantes a que nos acompañen aquí, en su curul.

Mientras una moción; la doctora Liliana Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente: no sería una moción sino tal vez una pequeña intervención frente al proyecto.

En Casanare tenemos muchas compañías, y uno de los temas por los que nosotros siempre hemos luchado es precisamente por el tema de responsabilidad social empresarial. Pero leyendo el proyecto de ley nos damos cuenta...

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

No se vaya doctora Orsinia; le rogamos el favor, su merced es una persona justa y ecuaníme con la democracia. Continúe por favor.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Pero leyendo el proyecto de ley nos damos cuenta, como lo mencionaba, que tampoco podemos ahogar a las empresas. Nosotros ya tenemos unos controles bastante grandes en el tema medioambiental, y que tenemos que escuchar a que se exijan, y en la medida en que nosotros y las comunidades lo exijamos directamente pues tendrán que hacerse cumplir.

En otros temas yo creo que si hay un mal uso en el tema empresarial, está también la Superintendencia de Industria y Comercio, que ya tenemos un ente ahí desde hace muchos años.

Comparto la preocupación de la doctora Orsinia; no solamente la comparto, sino que veo en mi región, que uno de los temas fundamentales es; ¿qué pasa cuando entra una empresa nueva? Pero considero que es algo que nosotros tenemos que articular desde acá; y empezar a mirar: bueno, vamos a mirar reglamentaciones específicas; qué vamos a hacer frente a otros aspectos, no los medioambientales que están, como lo dice el doctor Zuluaga, suficientemente regulados; es hacerlos cumplir. Y si necesitamos buscar los mecanismos, hacerlos. Buscar, si se requiere una modificación de la Ley 99 pues dedicarnos a eso, porque nosotros no podemos dejar que nos dañen el medio ambiente. Y también en otros temas que la comunidad está todo el tiempo inquieta frente a las empresas. ¿Cómo? La contratación de personal directamente allá en la región, no solamente del personal no calificado sino del calificado.

Estos temas en esencia no se resuelven acá. Yo creo que lo que se está haciendo es un Consejo más; y nosotros también tenemos la obligación de estar aprobando cosas que realmente le sirvan al país, y no solamente engrosar un número más de una ley.

Entonces en ese orden de ideas yo sí considero, y a pesar de que todo el tiempo hablo con las empresas petroleras frente a su responsabilidad social

empresarial y las ponemos ahí, para que en la medida en que ellas tengan un buen trabajo con la comunidad seguramente van a tener mucha mayor agilidad en su trabajo, y que lo comprendan ellos directamente, estamos en este momento compartiendo la opinión del doctor Zuluaga, en el sentido de que así como está planteada la ley realmente no vamos a solucionar los inconvenientes que tenemos cuando llegan a veces empresas a sectores. Así que yo se yo sí los invito doctor Zuluaga, ya que se metió en el tema, me gustaría que pudiéramos armar un Proyecto de ley que solucione los problemas reales cuando entra una empresa; y que por supuesto el Ministerio de Industria nos ayude en ese tema. Ojalá en el sector petrolero, específicamente con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y que pongamos unos planteamientos, porque sí es urgente reglamentar sobre ese tema. Pero como está planteado en este proyecto de ley creo que no es la solución; por eso mi voto ya lo anuncio negativo señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Jaime Zuluaga.

Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:

Esperando que llegue la doctora Orsinia para poder votar.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctora Orsinia, por favor; la estamos esperando acá para votar; el doctor Bladimiro Cuello, la doctora Lucero Cortés, por favor; si tienen alguna reparación referente al tema, pues sencillamente hay que hacerlo sentir aquí en la Comisión.

Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:

doctora Liliana, ya habíamos hablado con la Senadora Moreno y con el Gobierno, para que después de ponencia, de presentarla negativa, nos sentaríamos a trabajar con el Gobierno, con la Senadora y las entidades que tienen que ver y que quieren realmente velar por esta responsabilidad social, para que se pueda hacer un excelente proyecto, que recoja todas las inquietudes de todos los estamentos cívicos, culturales, públicos y privados, y no una ley presentada así como está esta; solamente unas normas rápidas, por salir de la parte ambiental y algo social, sin ahondar realmente en lo que debe tener una empresa. Y vemos que esto ha ido mejorando año tras año en todas las empresas. Muchas gracias señor Presidente, y espero ponga a votación.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Señor Secretario; sírvase leer la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 326 del 2008 Cámara, 031 del 2007 Senado.

Secretario:

Sí señor Presidente. Proposición: Por los motivos antes expuestos nos permitimos rendir ponencia

negativa para Primer Debate al Proyecto de ley número 326 del 2008 Cámara, 031 del 2007 Senado, *por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones; y en consecuencia nos permitimos presentar la siguiente proposición.*

Proposición:

Archívese el Proyecto de ley número 326 de 2008 Cámara, 31 de 2007 Senado, *por la cual se definen normas sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.*

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración la proposición con que termina la ponencia; aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la proposición con que termina la ponencia la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Con la constancia de la doctora Orsinia Polanco.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de archivo contenido en el informe con que termina la ponencia negativa del Proyecto de ley 326 de 2008 Cámara, 031 de 2007 Senado.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuamos señor Secretario.

Secretario:

Se ha terminado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Se cita a sesión para el próximo martes 21 de octubre, 9 de la mañana.

El Presidente,

Marco Tulio Leguizamón Roa.

El Vicepresidente,

Dairo José Bustillo Gómez.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino

CONTENIDO

Gaceta número 813 - Viernes 28 de agosto de 2009
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

	Pág.
Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 010 de octubre 7 de 2008	1
Acta número 011 de octubre 15 de 2008	2